



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Angélica Moya Marín  
Diputada Federal



angélica  
**MOYA**  
DIPUTADA FEDERAL  
Distrito 22





# Mensaje

El trabajo legislativo debe comprenderse y ejercerse como una serie de estrategias de aproximación a la ciudadanía, y a través del diálogo, buscar el cumplimiento de sus demandas. El Poder Legislativo se encuentra representado en el Congreso; Bobbio señalaba que el Congreso “[...] es la reunión de los representantes del pueblo”, esto implica que el Congreso es la asamblea donde se reúnen ciudadanos, previamente designados, para dialogar y tomar decisiones que nos afectarán a todos, y con este diálogo se posibilita el gran debate nacional.

Una de las principales funciones del Congreso es analizar el desempeño del Ejecutivo, servir como un verdadero contrapeso del poder gubernamental, de esta manera, la democracia en México no se consolidará si persisten prácticas autoritarias, verticales, centralistas y opacas del Gobierno: en la medida que se permita y garantice la participación de la ciudadanía y las comunidades en la definición de las políticas públicas y los programas gubernamentales, también se posibilitará el tránsito hacia escenarios de legitimización y validación sociopolítica de su desempeño.

Los rezagos en las agendas de gobernabilidad nacional, están vinculados con los límites en el ejercicio del poder gubernamental, el estancamiento económico, la distribución del bienestar social y el ingreso, el acceso de los jóvenes a oportunidades de desarrollo, la atención de las adicciones, la participación de la sociedad civil y comunitaria en las decisiones de gobierno (verdadera publicidad de las políticas), la corrupción gubernamental y social, la impunidad y el acceso igualitario a la procuración e impartición de justicia y a la seguridad ciudadana.

En esta lógica, los trabajos realizados en el segundo año de la LXIII Legislatura, como integrante de las Comisiones de Seguridad Pública, Desarrollo Municipal y Desarrollo Social, se centraron en la elaboración de iniciativas para determinar y redefinir las reglas de juego que nosotros mismos como sociedad nos anteponeamos: los retos en la vida pública asociados al trabajo de las comisiones en que participo, determinan en gran medida los niveles de gobernabilidad nacional.

En el segundo año de ejercicio legislativo, se han elaborado y propuesto iniciativas enfocadas a establecer un nuevo orden institucional en la forma en como enfrentamos los problemas de la inseguridad y las violencias, en esquemas que buscan mejorar el desempeño de las policías y en transitar hacia el enfoque de seguridad ciudadana.

Nuestro punto de partida es que un primer problema que deriva y explica nuestra crisis de inseguridad, es la falta de modelos de seguridad, prevención del delito y de función policial, así como del marco legislativo adecuado, que fundamenten la política de seguridad; en este sentido, con las iniciativas que propondremos durante nuestro tercer año, buscaremos cubrir los vacíos jurídicos que regulan la seguridad pública y la función policial, con lo cual las decisiones de política pública dispondrán del soporte legislativo requerido.

Por otra parte, en los temas relacionados con el municipio, consideramos que en la determinación de las actividades que realizan los gobiernos municipales, es necesario diferenciar entre las *funciones* que en este ámbito de gobierno se realizan, ya que son actividades monopólicas e inalienables de los gobiernos municipales, respecto a los *servicios* que son actividades que pueden ser concesionadas a su operación a particulares, de esta manera, es necesario precisar estas diferencias mediante una

reforma al Artículo 115 Constitucional, tema en el que también estaremos trabajando. Habremos de apoyar, además, el trabajo legislativo del Grupo Parlamentario del PAN en los asuntos prioritarios de la agenda que se habrá de establecer, buscando generar el mayor beneficio social posible.

De igual forma, y como lo hemos venido haciendo durante los dos primeros años como integrantes de la LXIII Legislatura seguiremos privilegiado el contacto con los ciudadanos de nuestro Distrito y de todo el municipio, buscando llevar su voz, sus preocupaciones e intereses al lugar donde se toman decisiones que nos afectarán a todos. Son los ciudadanos del Distrito 22 y del municipio de Naucalpan, nuestro principal compromiso.

Cordialmente,



Angélica Moya Marín

Mensaje	1
Contenido	3
<b>I. TRABAJO LEGISLATIVO</b>	<b>5</b>
1. SESIONES, COMISIONES Y COMITÉS	5
A. Comisión de Desarrollo Municipal	7
B. Comisión de Seguridad Pública	8
C. Comisión de Desarrollo Social	13
2. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS	17
A. Como Suscriptor	17
B. Como Adherente	19
<b>II. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>	<b>21</b>
1. ECONOMÍA	21
2. LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS	23
3. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD	24
4. ENERGÉTICOS	24
5. SEGURIDAD	26
6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	27
7. RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS	28
8. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	29
8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30
10. PUNTUALIDAD AÉREA	30
11. ELECCIONES	31
12. NIÑEZ	32
13. ADULTOS MAYORES	32

14. CULTURA	33
-------------	----

### III. ENLACE CIUDADANO

1. TRABAJO EN COMUNIDAD	35
2. GESTIÓN	36
3. FERIA DE LA PREVENCIÓN	37
4. PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE LUMINARIAS	38
5. VISITAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS	38
6. ACTIVIDADES DE APOYO AL GOBIERNO MUNICIPAL	39

# I. Trabajo Legislativo

## 1. SESIONES, COMISIONES Y COMITÉS

Durante el segundo año de actividades de la Legislatura, se llevaron a cabo 66 sesiones en el Segundo Periodo Ordinario, en las que se registraron un total de 254 votaciones; adicionalmente, la Comisión Permanente del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura registró 7 sesiones.

Nuestro índice de asistencia en este segundo año de trabajo, fue del 98%, registrando inasistencia justificada sólo por causas de fuerza mayor. Participé de forma regular en las comisiones y comités de los que formo parte.

Durante el **Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año** de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 36 sesiones:

- Sesión Preparatoria de la Cámara de Diputados.
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Centenario del inicio del Congreso Constituyente de Querétaro.
- Sesión Solemne en la que la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo

Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio, al ciudadano José Luis Solórzano Zavala. La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de 955 iniciativas:

- 7 del Ejecutivo Federal
- 15 de senadores de la República.
- 37 de congresos locales.
- 895 de diputados.
- 1 de ciudadanos.

De igual forma, se turnaron 57 minutas con proyectos de ley o decreto normativos remitidas por la Cámara de Senadores, de las que 45 fueron para efectos del Apartado A; 3 para efectos del Apartado D; y 9 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con proposiciones con punto de acuerdo de diputados, se dio cuenta ante el Pleno de 553; 542 se turnaron a comisiones y 10 se aprobaron luego de ser consideradas como de urgente resolución.

En el periodo de referencia, se aprobaron 109 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales, y 102 de reformas a diversos ordenamientos y decretos.

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 164 dictámenes negativos relativos a diversos proyectos de decreto y cuyos expedientes se archivaron como asuntos resueltos; 156 dictámenes con puntos de acuerdo; 25 dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo y 58 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias; 3 acuerdos de la Mesa Directiva por el que se definen los días que deberán considerarse inhábiles durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados; por el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su preocupación por la situación de inseguridad que se vive en algunas zonas del estado de Michoacán; relativo a la vacante de diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal, y 1 acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integró la Comisión Permanente que funcionó durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Durante el **Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año** de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 30 sesiones:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Sesión Solemne para conmemorar el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
- Sesión Solemne en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- 27 sesiones ordinarias.
- La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de 901 iniciativas:
- 14 de senadores de la República.





- 20 de congresos locales.
- 1 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 865 de diputados.
- 2 ciudadanos

De igual forma se turnaron 85 minutas con proyectos de ley o decreto remitidas por la Cámara de Senadores, de las que 71 fueron para efectos del Apartado A; 6 para efectos del Apartado D; y 8 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con proposiciones con punto de acuerdo de diputados, se dio cuenta ante el Pleno de 519; de las cuales 498 se turnaron a comisiones y 21 se aprobaron luego de ser consideradas como urgente resolución.

En el periodo de referencia, se aprobaron 117 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales y 106 de reformas a diversos ordenamientos y decretos.

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 54 dictámenes negativos relativos a iniciativas o minutas; 18 dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo; 127 dictámenes con puntos de acuerdo; y 23 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias; y 1 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que estableció el Calendario Legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura; y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Comisión Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

## A. Comisión de Desarrollo Municipal

La Comisión de Desarrollo Municipal se reunió en dos ocasiones. En la primera de ellas fue en el contexto del Foro “Nueva Agenda del Desarrollo Municipal” en la que se acordaron los siguientes puntos:

- Contar con un diagnóstico actualizado de los principales temas de la agenda de gobierno.
- Focalizar los esfuerzos del gobierno municipal en las funciones y servicios públicos que la Constitución les encomienda.
- Diseñar acciones específicas para la atención de áreas de oportunidad, a través de un programa de mejora de la gestión.
- Evaluar objetivamente los resultados del gobierno municipal mediante una metodología consolidada.
- Ser reconocido en foros nacionales por las buenas prácticas implementadas en el gobierno municipal.

Durante este segundo año, la Comisión de Desarrollo Municipal analizó dos puntos de acuerdo, ambos desechados:

- Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del estado de Veracruz a llevar a cabo todas las acciones conducentes para transferir de modo inmediato los recursos federales que corresponden a los municipios de la entidad, cuyos

- presidentes municipales reportan no haber recibido.
- Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca programas sociales emergentes sectorizados dirigidos a atender las necesidades de los municipios aledaños a las zonas económicas especiales contenidas en la ley adjetiva, promulgada el 31 de mayo de 2016, con objeto de impulsar el desarrollo integral de la sociedad que habita en los municipios aledaños a las citadas zonas económicas.

## B. Comisión de Seguridad Pública

La Comisión de Seguridad Pública se reunió en un total de 9 reuniones de trabajo y una dentro del Foro: “La seguridad interior desde la perspectiva de los Derechos Humanos”, a la que convocaron la Comisión de Gobernación, la Comisión de Seguridad Pública, la Comisión de Defensa Nacional, la Comisión de Marina, y la Comisión de Estudios Legislativos. Analizamos 61 puntos de acuerdo y proyectos de decreto presentados por las distintas fracciones parlamentarias en la materia.

Asimismo, participamos en la Comparecencia del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong ante las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública. Al usar de la Tribuna a nombre de la Comisión señalé que la principal razón de ser del Estado es la protección de la seguridad de los ciudadanos y de la paz social. Sin monopolio legal de la fuerza y sin márgenes adecuados de actuación, los objetivos en materia de seguridad y de política interior se minimizan, se arriesgan y sobreviene un estado generalizado de incertidumbre entre la población. Consideramos que no se está aprovechando el potencial investigador de la Policía Federal. Esta policía que nació para trabajar en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio debe reivindicar su posición como operador fundamental en aspectos como la prevención del delito y las tareas de inteligencia. Por eso, solicitamos al Secretario explicara el diseño institucional definido por el actual Gobierno Federal y por qué le permitiría a la Policía Federal cumplir con eficacia estas responsabilidades.



Manifestamos nuestra preocupación porque por muchos años, la representación mayoritaria del PRI en el Congreso no ha aprobado los instrumentos jurídicos necesarios para que nuestras fuerzas armadas participen en operativos de coadyuvancia en temas de seguridad interior.

Por otra parte, entre otros temas, expresamos al funcionario federal nuestra preocupación por la situación que guardan las labores de inteligencia para la seguridad. Hemos presenciado hechos lamentables, como fugas de internos de alta peligrosidad, emboscadas a fuerzas de seguridad federales, derribamiento de aeronaves, incluso, amenazas de terrorismo. Todos estos hechos son reprochables e inadmisibles porque atentan contra el Estado mexicano.



La Comisión trabajó en el análisis de los siguientes puntos de acuerdo y decretos:

- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: modificar diversos conceptos contenidos en la Ley; establecer objetivos estratégicos de las políticas públicas en materia de seguridad nacional. Considerar como amenazas de seguridad nacional, desastres naturales, el cambio climático, las pandemias, narcotráfico, entre otras. Modificar la integración del Consejo de Seguridad Nacional.
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Baja California, a que solicite el apoyo del gobierno federal en materia de seguridad pública, con el objeto de enfrentar la situación de violencia e inseguridad que se ha presentado en la entidad.



- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en el marco de sus facultades constitucionalmente conferidas y de conformidad a la normatividad correspondiente, investigue aquellos hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos respecto a lo sucedido en el Centro de Prevención y Readaptación Social de Topo Chico, en Monterrey, Nuevo León, a fin de que emita las recomendaciones públicas correspondientes en la materia para atender rubros relativos a garantizar la integridad física y moral del interno, aspectos de estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno, entre otros.
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SEGOB y de la SCT, trabajen de manera conjunta y diseñen e implementen mecanismos y estrategias coordinadas para la prevención de la obstrucción en las vías generales de comunicación
- Punto de acuerdo, relativo al diseño e implementación de mecanismos y estrategias que procuren, el restablecimiento del orden y se prevenga la comisión de delitos en las vías férreas del país
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB y al Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la incorporación del municipio de Múgica, Michoacán, en las demarcaciones que participarán del subsidio para la seguridad en los municipios de 2017
- Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para incluir a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública al presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a revisar los reportes de accidentes carreteros que implementa la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, con el fin de obtener datos precisos que permitan identificar las causas que originan los accidentes carreteros que involucran a los tractocamiones.
- Punde acuerdo relativo al funcionamiento del centro de arraigo denominado "El Ceresito", ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para implantar las acciones necesarias para disminuir la inseguridad pública en la entidad.
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de diversas entidades federativas, a girar instrucciones precisas a las autoridades encargadas de los centros de reclusión a efecto de contar con el personal suficiente y debidamente capacitado para la integración de los consejos técnicos interdisciplinarios, con el fin de llevar a cabo la aplicación del tratamiento y la organización de las actividades educativas, deportivas, laborales y de capacitación necesarias para lograr la reinserción social de los internos.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades del estado de Guerrero, a emprender medidas de protección para el personal médico, así como a investigar la desaparición de médicos en dicha entidad.
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que, de manera coordinada, diseñen políticas y gestionen recursos con el objetivo de restablecer la paz, fortalecer la seguridad y reconstruir el tejido social, con el fin de recuperar la convivencia pacífica en ese estado.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8º de la Ley de la Policía Federal, para crear un cuerpo especial conocido como "Policía Turística", para aquellas ciudades, playas, zonas arqueológicas, zonas mágicas, entre otras zonas turísticas visitadas por extranjeros y nacionales que así lo requieran, para proporcionar un entorno más seguro al turista durante su estancia en nuestro país.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en coordinación con las

autoridades responsables de la seguridad pública en las entidades federativas y municipios, se lleven a cabo acciones que refuercen la vigilancia y la prevención en la comisión de delitos que afectan a automovilistas en vías primarias y secundarias de la zona centro del país.

- Proyecto de decreto que expide la Ley de Seguridad Interior para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la función del Estado para preservar la Seguridad Interior, así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación entre los Poderes de la Unión, las entidades federativas y los municipios, en la materia.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, para que se garanticen los servicios médicos, con recursos humanos, materiales, financieros, farmacéuticos e incluso psiquiátricos necesarios y suficientes para atender a las personas que sufren de alguna enfermedad en los centros penitenciarios del país.
- **Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a garantizar la seguridad de los habitantes de la entidad ante el incremento de la tasa delictiva y la inseguridad que prevalece en todo el territorio mexiquense.**
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, para que refuerce las acciones, estrategias, políticas públicas de prevención y combate a la violencia e inseguridad en las entidades federativas y municipios de todo el país.
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a modificar la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública entre los municipios
- **Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del estado de México y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a elaborar un plan de acción y sancionar los actos de corrupción, así como las conductas de intimidación y extorsión por elementos de seguridad pública y tránsito en ejercicio de sus funciones de vigilancia vehicular en las zonas limítrofes y aledañas de la zona metropolitana del Valle de México.**
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para Facultar a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, para proponer programas homologados de sanciones económicas a quienes entorpezcan y afecten el funcionamiento del sistema nacional de Seguridad Pública mediante llamadas de hechos falsos al número telefónico unificado de emergencia que generen movilización de unidades o recursos.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Migración.
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a tomar medidas por la SEGOB y en coordinación con las autoridades de Nuevo León para despresurizar la saturación y el hacinamiento en los penales del estado, con la procura permanente de los derechos humanos.
- Proyecto de Decreto que expide la Ley de Seguridad Interior para crear un ordenamiento jurídico con el objeto delimitar las circunstancias que generen afectaciones extraordinarias a la seguridad interior; regular las medidas excepcionales que debe implementar el Estado para atención y resolución y definir las autoridades que deben participar en su ejecución.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que diseñe y coordine en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las acciones necesarias para garantizar la seguridad e integridad física del personal de salud en México.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18, 111 y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de

Seguridad Pública para establecer que se incluirá en la Ley en materia de delincuencia organizada, las conductas cometidas por servidores públicos que participen como integrantes de organizaciones criminales o que presten auxilio a éstas.

- Proyecto de decreto que expide la Ley de Seguridad Interior para crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de sentar las bases jurídicas, orgánicas, funcionales, de responsabilidades y de coordinación existentes entre las instituciones y autoridades encargadas de preservar la seguridad y las Fuerzas Armadas, para la planificación, intervención y preservación de la Seguridad Interior.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley de la Policía Federal para establecer que el responsable de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal, deberá contar con experiencia probada en materia de derechos humanos.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8º de la Ley de la Policía Federal para incluir en las atribuciones y obligaciones de la policía federal, rendir un informe estadístico de los accidentes ocurridos en los caminos, puentes y autopistas de jurisdicción federal, el cual deberá contener los datos referentes al año inmediato anterior y ser publicado en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de enero de cada año
- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para prohibir la asignación de elementos que formen parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública para realizar funciones de seguridad y protección a ex servidores públicos y servidores públicos en funciones, excepto para determinados casos. Establecer que el Estado Mayor Presidencial sólo podrá otorgar protección al Presidente de la República, al Presidente electo, a determinados secretarios de Estado y a personas que por su encomienda, el titular del Poder Ejecutivo, así lo instruya.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Colima, para que refuerce las estrategias y políticas públicas, con el objeto de que se restablezca la seguridad, dada la continuidad de los altos índices de criminalidad que privan en la entidad
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, para que atiendan de manera prioritaria los hechos de violencia ocurridos en el Estado de Quintana Roo.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, a emitir un pronunciamiento técnico de fondo, sustentado en torno a la compatibilidad y viabilidad de diversas disposiciones de las iniciativas en materia de Seguridad Interior relacionadas con la materia objeto de su mandato.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB y en coordinación con las autoridades del gobierno del estado de Nuevo León, tomen las medidas necesarias para despresurizar la saturación y hacinamiento en los penales de dicho estado procurando el respeto a los derechos humanos.
- **Punto de acuerdo relativo a reforzar los operativos de seguridad pública en las zonas consideradas como focos rojos por la delincuencia en la CDMX y el Estado de México.**
- Proyecto de decreto que se reforman y adicionan los artículos 18, 22, 108 y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para clasificar como fundamental la información sobre los resultados finales de las evaluaciones y reevaluaciones de control de confianza de los servidores públicos que apliquen para su permanencia o promoción en el empleo.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para prever que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública deberán abstenerse de cualquier conducta discriminatoria





o estigmatizadora que resulte en la criminalización de adolescentes y jóvenes con motivo de su preferencia sexual, identidad de género, militancia política, apariencia física, diseño corporal o estético, situación social o económica, lugar de procedencia, sitio de residencia o cualquier otro que atente contra su dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades contemplados en los ordenamientos internacionales, constitucionales y legales aplicables en la materia.

- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para incrementar la pena, al que propicie la pérdida o sustracción de uniformes de las fuerzas armadas, corporación policial o institución pública del sector salud. Sancionar al que sin tener derecho, use credenciales, condecoraciones, uniformes, grados, divisas o insignias de una institución pública del sector salud y al que falsifique sus uniformes. Atribuir al Consejo Nacional de Seguridad Pública impulsar la implementación de tecnología para prevenir la falsificación de uniformes de corporaciones policiales.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tamaulipas, así como a la SEGOB, en relación con la situación de los centros federales y estatales penitenciarios en el estado de Tamaulipas.
- Punto de acuerdo para autorizar y coordinar que los internos recluidos en los Centros de Reinserción Social del Estado de Chihuahua, sujetos a proceso o condenados por delitos del fuero federal, sean trasladados al CEFERESO No. "9", ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Punto de acuerdo relativo a la implementación de medidas que garanticen mejores condiciones en materia de seguridad para los estudiantes de educación básica, media superior y superior.
- Punto de acuerdo relativo a la implementación de estrategias eficaces para fortalecer las políticas de seguridad pública y las acciones en materia de prevención del delito.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para crear la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas Especializadas en la Ejecución de Medidas para Adolescentes, como como la instancia de análisis, difusión e instrumentación de la política pública en materia de ejecución de las medidas para adolescentes, que además será integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal para incluir la definición de proximidad social como la función del Estado que atiende la necesidad de brindar una respuesta eficaz a la demanda social, mayor presencia y cercanía con una Policía confiable, que se involucre de manera comprometida con las carencias de seguridad. Llevar a cabo acciones de proximidad social y promoción de la participación ciudadana en materia de seguridad pública y apoyar las que se implementen en Instituciones de Seguridad Pública.
- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para sustituir al titular de la extinta Secretaría de Seguridad Pública, por su homónimo de Turismo, como integrante del Consejo de Seguridad Nacional.
- Proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal que Previene y Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública para crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de prevenir y regular el uso de la fuerza que ejercen los integrantes de las instituciones federales de seguridad pública federal y sus auxiliares, así como los integrantes de las instituciones que desempeñen funciones de seguridad pública, en los casos

que resulte necesario en cumplimiento de sus funciones.

- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 127 a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Infracciones de Tránsito, e incluir por lo menos los datos que permitan la identificación del infractor y del vehículo involucrado, las sanciones impuestas, y los medios de defensa interpuestos en contra de las sanciones y el sentido de las resoluciones emitidas.
- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 153 y 154 a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para establecer que el personal que preste servicios de protección y seguridad privada deberá actuar con estricto apego al orden jurídico y respeto a las garantías individuales y derechos humanos y sancionar las conductas constitutivas de delito.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada para incluir a las obligaciones de los prestadores de servicios de seguridad privada, aplicar anualmente exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos al personal directivo y administrativo en las instituciones autorizadas.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 143 Bis a la Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública para facultar a la Secretaría de Gobernación y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para establecer un fondo sectorial destinado a la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación, el registro nacional o internacional de propiedad intelectual e industrial, y la formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica, tecnológica e innovación y de la infraestructura en materia de seguridad pública.

## C. Comisión de Desarrollo Social

La Comisión de Desarrollo Social se reunió en 10 ocasiones; una de ellas para la Comparecencia de Luis Enrique Miranda Nava, Secretario de Desarrollo Social ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo y Economía Social.

En esa ocasión, al ser cuestionado por la diputada Araceli Damián del Partido Morena sobre su falta de conocimiento sobre los indicadores de pobreza de nuestro país, el Secretario de Desarrollo Social respondió con un insulto inadecuado e inadmisibles de parte de un funcionario federal. En este sentido, a nombre de mi Grupo Parlamentario y durante la Sesión Ordinaria, solicité la renuncia del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, o bien, que su superior jerárquico tomara cartas en el asunto. El Secretario insultó no solamente a la Diputada, sino que insultó a todo el Poder Legislativo; no solamente rompió el protocolo, sino violentó el código de ética de los propios funcionarios del servicio público federal.



Trabajamos en el análisis de los siguientes 48 proyectos de decreto y puntos de acuerdo propuestos:

- Punto de acuerdo, relativo al desvío de recursos de programas sociales de Sedesol para apoyar las campañas electorales del PRI en el estado de Veracruz.
- Punto de acuerdo, relativo a la decisión de Liconsa de comprar leche en polvo en el extranjero en 2016.
- Proyecto de decreto que expide la Ley General para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se fortalezcan los programas y proyectos destinados al desarrollo social, en los diferentes sectores para el Estado de Morelos.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social para considerar zonas de atención prioritaria, a las poblaciones con altos índices de criminalidad y violencia.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social para proporcionar el seguro de guarderías al varón trabajador, que durante su jornada laboral tengan la imposibilidad de dar las atenciones adecuadas a sus hijos en la primera infancia.
- Punto de acuerdo por el que se solicita a los congresos locales, a las instituciones públicas y privadas de educación media superior y superior, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a sumarse al Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo México, a fin de conformar un grupo plural y dinámico, en el que participen todos los actores de la sociedad.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social y el artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a la Sedesol, a ampliar la cobertura del programa Prospera y a convertirlo en un programa de verdadera política de desarrollo social que coadyuve en la disminución de la pobreza.
- Proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, para adicionar como objetivo de la política nacional de desarrollo social, el de promover el desarrollo sostenible y sustentable en los derechos sociales
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SEDESOL, se modifique el tope del ingreso por concepto de pensión contributiva como requisito para ser beneficiario del Programa Pensión para Adultos Mayores.
- Punto de acuerdo que se exhorta a la SEDESOL, a que emita los lineamientos y criterios de ejecución de la “Estrategia Nacional de Inclusión” y a difundir sus acciones, resultados y presupuesto ejercido.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social para promover la inclusión al desarrollo de los grupos vulnerables, en particular las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y los indígenas.
- Proyecto de decreto que expide la Ley General para incentivar la donación solidaria de alimentos, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud para fomentar las actividades relacionadas con la donación de alimentos y la prevención de su desperdicio regulando además las actividades de donantes, donatarios y beneficiarios y estableciendo también las facultades y atribuciones de las dependencias del gobierno federal en la materia.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social para precisar que la misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley General de Desarrollo Social para eliminar la referencia de la



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para generar una referencia común hacia las legislaturas de las entidades federativas.

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEDESOL, aumente la cobertura del Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, a fin de cubrir a las madres adolescentes o jóvenes para que puedan continuar estudiando o estén en posibilidades de integrarse al mercado laboral.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL, a adecuar las reglas de operación del programa Pensión a Adultos Mayores.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL, a adecuar las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEDESOL, amplíe el descuento de leche Liconsa a un peso en todos los municipios inscritos en el Catálogo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- Proyecto de decreto que expide la Ley Federal que establece el Derecho a recibir un Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México.
- Proyecto de decreto que adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social para responsabilizar a los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo federal, para establecer metas de reducción a la pobreza y la pobreza extrema. Reintegrar a la federación, el monto de los programas, recursos y acciones federales del desarrollo social que no hubieran sido implementados para los fines para los que fueron aprobados.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º, 8º y 10 de la Ley General de Desarrollo Social para incluir el principio de "Subsidiariedad".
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6º, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, para considerar prioritarios y de interés público, programas y acciones para el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de las personas en condiciones de pobreza o marginación.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social para establecer la posibilidad de



- que las denuncias populares sean anónimas toda vez que contengan los actos, hechos u omisiones denunciados, los datos que permitan identificar a la presunta autoridad infractora y las pruebas que en su caso ofrezca el denunciante.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley General de Desarrollo Social para prever que para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social, las dependencias y entidades de la administración pública federal y las entidades federativas que tengan a su cargo la ejecución de programas o acciones de desarrollo social, celebrarán convenios de coordinación para la convergencia de las políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo social y se sujetarán a lo dispuesto por la ley, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
  - Punto de acuerdo relativo a la decisión de Liconsa de comprar leche en polvo en el extranjero en 2016.
  - Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a fin de generar una estrategia transversal de sus programas y acciones de trabajo en el ámbito de su competencia para lograr un programa de reactivación económico.
  - Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social para adicionar como indicadores de identificación y medición de la pobreza, la duración del periodo de sequías en la zona de asentamiento de viviendas y la pluviosidad máxima en la zona de asentamiento de la vivienda.
  - Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social para considerar a la población con altos índices de marginación, como zonas de atención prioritaria.
  - Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL, a incorporar al catálogo de Lineamientos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), las opciones de poder adquirir camiones de transporte de agua potable denominados “pipas” y programas de captación de agua de lluvia.
  - Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social para proporcionar el servicio de guarderías que presta el Instituto del Seguro Social, a los hombres trabajadores.
  - Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social y 2 y adiciona un 30-Bis a la Ley de Migración para prever acciones en materia migratoria que coadyuven a la implementación de programas que fomenten y promuevan el desarrollo económico y productivo de los migrantes repatriados, retornados o residentes en extranjero que contribuyan al desarrollo del país.
  - Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, así como a diversas Secretarías, para que de forma conjunta refuercen las medidas preventivas para llevar a cabo la revisión exhaustiva de aquellas personas que presenten proyectos productivos y que las mismas no estén vinculadas con la delincuencia organizada.
  - Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º, 11 y 14 de la Ley General de Desarrollo Social para indicar que la publicidad y la información relativa a los programas de desarrollo social deberán orientarse exclusivamente a informar sobre los servicios y prestaciones de los mismos, así como de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, bajo criterios de neutralidad, veracidad, objetividad y accesibilidad.
  - Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión y cohesión social para señalar que los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social, y el Plan Nacional de Desarrollo; deberán articularse con una visión de largo plazo que considere la cohesión e inclusión social.
  - Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social para cambiar la redacción “del Distrito Federal y las Delegaciones” por “Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México”.
  - Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social.
  - Proyecto de decreto que reforma los artículos 6º, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social para precisar como

derecho para el desarrollo social, la vivienda digna y decorosa. Considerar prioritarios y de interés público, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

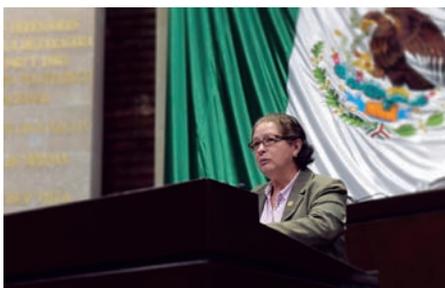
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social para adicionar en la leyenda destinada a la publicidad de programas de desarrollo social, “o intereses de promoción política personal”.
- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social para considerar prioritarios y de interés público, programas y acciones para el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de las personas en condiciones de pobreza o marginación.
- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir el desperdicio de alimentos, para que determinadas empresas comercializadoras y aquellas cadenas comerciales que se dediquen a la venta de alimentos preparados, donen los alimentos que por diversas causas no pueden ser vendidos, pero aún pueden ser consumidos. Prohibir la destrucción o inutilización de alimentos que no fueron vendidos y que aún pueden ser consumidos. Crear la Comisión Nacional para Prevenir el Desperdicio de Alimentos.
- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 5º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.



## 2. INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS

### A. Como Suscribiente

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para implementar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por la muerte del familiar responsable de su guarda y custodia o tercero interesado en actos violentos de cualquier tipo, proporcionar atención integral cuando su familiar sea víctima de desaparición forzada o secuestro, violencia armada, el crimen organizado, el tráfico de drogas, la violencia política, el homicidio y el feminicidio y armonizar el cambio de denominación de Distrito Federal, por la de Ciudad de México. Iniciativa presentada en nombre propio.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para agregar la denominación de metropolitano cuando se hace referencia a la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales están encaminados al desarrollo económico de las regiones, en tanto que los de carácter metropolitano están orientados a la gobernabilidad al interior de las zonas metropolitanas.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda para fomentar la educación en materia de planificación familiar y salud mental y atribuir a la Secretaría de Salud coadyuvar a la formulación del contenido de planes y programas.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social para establecer que el Ejecutivo Federal proporcionará a la Cámara de Diputados la metodología, criterios y fuentes de información que justifiquen la pertinencia de agregar, eliminar o conservar zonas de atención prioritaria.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil para incluir los conceptos de Boleto y Pasajero, precisar los derechos del pasajero, obligar al concesionario o permisionario a proporcionar un servicio de calidad y eficiente, contar con un módulo de atención al pasajero, entregar a la Secretaría informes, bitácoras, estadísticas, reportes, índices de reclamaciones y datos que transparenten su funcionamiento, suprimir la cancelación del vuelo por causas imputables al concesionario o permisionario, incrementar la indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano o por la pérdida o avería del equipaje facturado y sancionar su incumplimiento.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reelección consecutiva, para regular los procedimientos en materia de reelección consecutiva, incluir la figura del "Titular" como el servidor público en cargo de elección popular que pretenda y contienda para ser reelecto de manera consecutiva al mismo cargo que desempeña y precisar que los diputados y senadores percibirán la dieta correspondiente y las prestaciones laborales de ley y en ningún caso gozarán de bonificación o compensación extraordinaria alguna por la Cámara correspondiente, directa o indirectamente.
- Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de regular los procedimientos en materia de reelección consecutiva. Esta moción incluye lo conducente al respecto de la posibilidad de buscar la reelección de los legisladores electos bajo el principio



de representación proporcional y propone que tengan derecho a participar en los procesos de sus partidos y que sea en estos que se defina el orden en la prelación de estos contendientes en cada proceso.

A efecto de aclarar alcances y términos del texto constitucional se propone que son sujetos de reelección consecutiva sólo los candidatos propietarios. No obstante, el límite del ejercicio consecutivo de la función legislativa, ya sea como propietario o suplente en funciones, comprendiendo procesos de reelección será el señalado en la Constitución. No podrá ser candidato a la reelección consecutiva quien en un ulterior proceso de reelección pueda exceder dicho límite. Quien hubiese sido reelecto de manera consecutiva por el límite establecido por la Constitución Política no podrá contender para ser electo para el subsecuente periodo en calidad de suplente del mismo cargo de elección popular. Lo anterior tendrá como resultado el evitar fraude a la ley o manipulación de candidaturas de suplencia.

- Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y la ASF a iniciar en el ámbito de sus atribuciones las investigaciones pertinentes derivadas de los hechos denunciados penalmente por la empresa Infraiber contra el presidente de la República y el secretario de Comunicaciones y Transportes.

## B. Como Adherente

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir a los comisionados que integren los órganos reguladores en materia energética y directores generales y sus equivalentes de las empresas productivas del Estado, como sujetos de juicio político.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para crear el Órgano Técnico de las Finanzas Públicas del Poder Legislativo Federal, en sustitución del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las Cámaras del Congreso en el ámbito de sus facultades y contribuir al equilibrio presupuestal mediante el análisis y evaluaciones técnicas sobre los temas de la Hacienda Pública.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y adiciona un artículo 19 Bis a la Ley General de Salud para prever que los programas, fondos y recursos destinados en materia de salud son de interés público y prioritario para el país, por lo cual el presupuesto destinado al gasto en salud no podrá ser menor, en términos reales, al del año fiscal anterior. Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se calcule el crecimiento del PIB en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Gobierno Federal. Las partidas presupuestales específicas para los programas de salud no podrán destinarse a fines distintos.



## II. Grupo Parlamentario del PAN

Previo al inicio de nuestro segundo año de trabajo, los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN conformamos la Agenda Legislativa que guió los trabajos en el Segundo Periodo del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura. En ella buscamos atender la demanda de las familias mexicanas que reclaman un país con estabilidad económica y social para que puedan vivir digna y tranquilamente; estuvimos enfocados en impulsar iniciativas relacionadas con temas económicos, sociales, políticos, jurídicos y en materia de transparencia con el propósito de ser solidarios con los mexicanos ante el difícil panorama que se vislumbra en el país por los altos niveles de inflación y las constantes alzas en el precio de los combustibles.

### 1. ECONOMÍA

Al iniciar nuestro segundo año, presentamos nuestras prioridades para el Paquete Económico 2017. A más de cuatro años de Gobierno, se puede afirmar ya que este es un sexenio perdido en materia económica, por lo que tuvimos como objetivo primordial que la economía retome su dinamismo y que vuelva a crecer mediante:

1. Incentivos inmediatos para estimular la inversión y generación de empleo;
2. Un gasto público que tenga criterios de austeridad y racionalidad y

3. Establecer un sistema fiscal justo y accesible para todos los contribuyentes.

Uno de los retos más importantes que habremos de enfrentar son los que plantea la economía, sobre todo si se confirma la intención del Gobierno de Estados Unidos para disminuir el Impuesto Sobre la Renta del 35 al 15% a las empresas, medida que muy previsiblemente provocará que muchas de las inversiones en el país se vayan a Estados Unidos.

Por eso, nosotros vamos a insistir en echar atrás la tóxica reforma fiscal aprobada por el PRI-Gobierno y sus aliados y que ha resultado tremendamente dañina para la economía. Hoy tenemos un mediocre crecimiento de menos de 2% cuando veníamos de un 4% en promedio en los gobierno del PAN.

De acuerdo a una encuesta realizada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), sobre la Situación Económica y Materia Fiscal, realizada en septiembre de 2016, el 60.4% de los mexicanos consideraba que la situación económica del país ha empeorado y el 47% que su propia situación estaba peor. La encuesta también destaca que el 91.3% de los mexicanos manifestaba que el dinero que ganaba le rindía menos y sólo el 39.2% percibía entonces que con lo que ganaba en su trabajo podía cubrir sus necesidades.

Estos datos revelan que las familias mexicanas han sentido los efectos negativos de las decisiones del Gobierno en materia económica. Así, el 67.8% consideraba al inicio del año que el pago de los impuestos ha aumentado y que éste le estaba afectando.

México atraviesa por una difícil situación económica que continúa empeorado; lamentablemente a la gente no le alcanza con lo que gana y cerca de la mitad de la población vive limitada, porque sus ingresos no le permiten gastar más o ahorrar.

**PAQUETE ECONÓMICO 2017**

**Retomar el dinamismo de la economía y que México vuelva a crecer**

- ▶ Incentivos inmediatos para estimular la inversión y generación de empleo.
- ▶ Gasto público que tenga criterios de austeridad y racionalidad.
- ▶ Establecer un sistema fiscal justo y accesible para todos los contribuyentes.
- ▶ Alcanzar un déficit cero, reduciendo el gasto corriente en un 20% y redirigiendo a proyectos de inversión.
- ▶ Superávit primario de entre 270 mil y 300 mil millones.

**Economía**

**PAQUETE ECONÓMICO 2017**

- ▶ Eficientar el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
- ▶ Simplificar el Régimen Ejidal a Pequeña Propiedad.
- ▶ Mejorar la producción y comercialización de productos del sector: lechero, avícola, cañero y ganadero.

**Desarrollo Rural**

**PAQUETE ECONÓMICO 2017**

- ▶ Garantizar los recursos necesarios para la Educación Pública Superior. UNAM, IPN, UNIVERSIDADES ESTATALES

**Educación**

**PAQUETE ECONÓMICO 2017**

**Revertir la tóxica Reforma Fiscal**

- ▶ Ubicar el ISR al 28% para ser competitivos.
- ▶ Deducibilidad al 100% de activos, nóminas y prestaciones sociales, así como de colegiaturas.
- ▶ Facilitar los procesos para los contribuyentes.

**Fiscal**

**PAQUETE ECONÓMICO 2017**

- ▶ Recursos necesarios para el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Anticorrupción**

GRUPO PARLAMENTARIO CÁMARA DE DIPUTADOS LEGISLATURA #GPPANdeTulaco

A los diputados de Acción Nacional nos parece indignante que el 50.4% de los mexicanos vive al día y el 31.8% tiene la posibilidad de planificar sus gastos tan sólo por una semana. La mayoría de la población vive todos los días preocupada porque no saben si su sueldo les va a alcanzar para comprar lo indispensable.

## 2. LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

Con absoluta responsabilidad, como lo hemos hecho siempre en Acción Nacional, aprobamos en lo general la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal. Nuestro país debe tener certeza sobre los ingresos que definirán el rumbo de la economía.

En este sentido, los diputados del PAN logramos la aprobación de “Enfiarte”, un estímulo fiscal por 100 millones de pesos que tiene como objeto apoyar proyectos de inversión para la producción nacional de las artes plásticas, danza, obras literarias y música. Cabe señalar que estos apoyos sólo existían para el teatro y el cine.

Además, logramos la devolución de IVA en gastos pre-operativos, un incentivo dirigido a aquellas empresas que se están constituyendo, con el que se busca impulsar la inversión y generar nuevos empleos.

Acción Nacional impulsó la deducción del ISR en la compra de automóviles híbridos y eléctricos por hasta 250 mil pesos, con lo que además contribuiremos a mejorar las condiciones ambientales y a renovar el parque vehicular.

En el mismo sentido, votamos a favor de la deducción al 25% en la compra de bicicletas y motocicletas eléctricas, con lo que estaremos impulsando el uso de medios alternativos de transporte.

Logramos ampliar la deducción de gastos médicos e incorporar los psicológicos y nutricionales; por sólo poner un ejemplo, en México la diabetes genera el 35% de los decesos y para prevenir la enfermedad es necesario cuidar la alimentación.

Conseguimos simplificar el pago de impuestos a pequeños contribuyentes, con lo que se reducirá el número de declaraciones a presentar.

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que figura en el Paquete Económico para 2017 y que regula las contraprestaciones que deben cubrirse a los contratistas, precisando la forma para su determinación, así como la manera en que se deba realizar la administración, supervisión de los aspectos financieros de los contratos y las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos provenientes de los hidrocarburos.

Durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el Grupo Parlamentario del PAN logramos asignar recursos para favorecer a todos los mexicanos. México dispone de un presupuesto de gasto federalizado en 2017, sin embargo no se cumplirán las expectativas y las necesidades del país porque de inicio, la propuesta que hizo el Ejecutivo Federal es equivocada y deja de lado las prioridades nacionales.

Infografía titulada "LEY DE INGRESOS 2017" con el logo del PAN. El contenido principal es: "Los Diputados del PAN logramos:" seguido de cuatro íconos y descripciones: 1. Apoyos fiscales para la cultura por 100 MDP. 2. Simplificar el cálculo y pago de impuestos para pequeños contribuyentes. 3. Deducción por 250 mil pesos en autos eléctricos para abatir la contaminación. 4. Deducción de 25% en la compra de bicicletas y motocicletas eléctricas. En la parte inferior, se menciona "Los diputados del PAN #EstamosContigo" y el sitio web "www.diputadospan.mx".

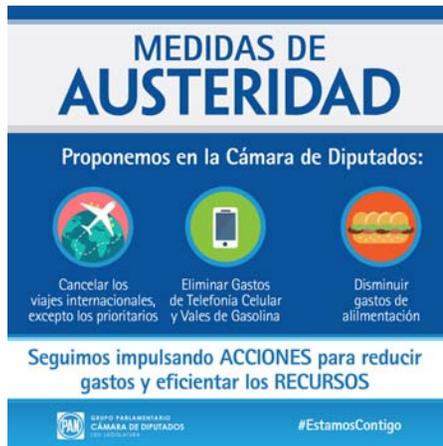
### 3. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD

Queremos que la disminución de gastos en la Cámara de Diputados sea al menos de 500 millones de pesos, por lo que propusimos que se eliminen los gastos en telefonía celular, en combustibles que no sean plenamente justificables, en viajes internacionales en clase premier, que también se analicen con absoluta responsabilidad las remuneraciones de diputados y servidores públicos de este Poder Legislativo, así como los gastos médicos. Los diputados del PAN propusimos acciones de austeridad en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y presentamos propuestas para reducir gastos y eficientar los recursos en la propia Cámara de Diputados.

Consideramos que el aumento al precio de las gasolinas, fue aplicado de manera abrupta e inoportuna por parte del PRI-gobierno, provocando un malestar generalizado, razón que obliga a todos los servidores públicos a poner el ejemplo con acciones de austeridad.

Los diputados panistas promovemos acciones de austeridad que nos obliguen, por mandato de ley, a todos los niveles de gobierno a responder con hechos concretos a una sociedad que exige que seamos más eficientes y que todos nos apretemos el cinturón.

Por lo anterior, propusimos reducciones de gastos y acciones de austeridad en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación y los estados, así como en los organismos autónomos de la administración pública.



### 4. ENERGÉTICOS

En México pagamos altos impuestos por cada litro de gasolina. Los diputados federales del PAN a lo largo de todo este año seguimos impulsando nuestra propuesta de reducir el 50% al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), porque responde a una demanda social justa y urgente.

Para apoyar nuestra iniciativa, entregamos más de 120 mil firmas ciudadanas que recaudamos por todo el país y que respaldan nuestra propuesta, pues en nuestro país la gasolina es cara porque se grava con impuestos excesivos: mientras que en México pagamos 43% de impuestos por cada litro de gasolina, en Guatemala sólo se paga el 29%, en California el 19.2% y en Texas el 17.9%; desgraciadamente esta carga tributaria no permite que México sea competitivo, sobre todo en las ciudades fronterizas.

En 2015 los mexicanos pagamos más de 64 millones de pesos por sus traslados en aviones y helicóptero y más de 1000 millones de pesos en compra de aeronaves, las cuales fueron utilizados para uso personal e injustificado por parte del exdirector de Pemex Emilio Lozoya.

Por eso exigimos a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República, retomara la denuncia que presentamos el año pasado en contra del ex director de PEMEX, por presuntos actos de corrupción y la compra de aeronaves con un costo de 1,654 millones de pesos.

En conferencia de prensa denunciarnos que el gasto del desfalco es por la compra de un helicóptero con el que Emilio Lozoya realizó 727 traslados, de los cuales 94 fueron a Torre Arcos en Bosque de las Lomas y 54 a la llamada Torre GAN en Polanco, además de otros 137 realizados a diferentes lugares de la zona metropolitana generando un costo de 9.8 millones de pesos.

En el avión Cessna, realizó 185 vuelos nacionales y al extranjero pero destacan 16 efectuados a diferentes zonas turísticas del país como Cancún, Zihuatanejo, Acapulco y Huatulco que, hasta donde se sabe, no son zonas estratégicas en materia petrolera, además de realizar 27 viajes al extranjero, generando un gasto de 53.4 millones de pesos.

En total, durante la administración de Lozoya, Pemex compró nueve aeronaves con un costo de mil 654 millones de pesos bajo el argumento de que esto serviría para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la empresa. Resulta fundamental que el manejo de los recursos energéticos se lleve a cabo con la mayor eficiencia, con total transparencia y responsabilidad.

PEMEX  
CFE  
CRE  
CNH

Empresas productivas del Estado

Proponemos que titulares y comisionados de Organos Reguladores de Energia sean sujetos de juicio politico

INICIATIVA PANISTA

Quinta Federación Legislativa  
www.diputadospan.mx

f diputadospan @diputadospan



# 120,000 FIRMAS CIUDADANAS

Respaldan nuestra iniciativa para reducir

# 50% DEL IEPS

#QueBajeLaGasolina

ESTAMOS CONTIGO  
LXI LEGISLATURA + CÁMARA DE DIPUTADOS

### SÍ AL MANDO MIXTO POLICIAL

**PROPONEMOS**

- Fortalecer la Policía Municipal
- Establecer la policía de proximidad para que este cerca de ti
- Mejorar el Sistema de Desarrollo Policial para beneficio de nuestros policías
- Evaluar objetivamente y periódicamente las instancias policiales para asegurar honestidad y eficiencia
- Coordinación de los 3 Ordenes de Gobierno

Con lo anterior, la participación de las Fuerzas Armadas tendrá que reducirse y acotarse.

Los Diputados Federales del PAN exigimos se apruebe el mando mixto para brindarle seguridad a los mexicanos

Diputados Federales Acción Nacional [www.diputadospan.mx](http://www.diputadospan.mx) #EstamosContigo @diputadospan

### LOS DIPUTADOS DEL PAN SEGUIMOS TRABAJANDO POR LA SEGURIDAD DE LOS MEXICANOS

Reunión de la Jucopo con Gobernadores de Sinaloa, Tamaulipas y Michoacán  
22 marzo, 2017

Reunión con el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos  
5 abril, 2017

Reunión con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
19 abril, 2017

Las reformas en seguridad se deben aprobar en forma integral; estamos listos para aprobar Mando Mixto y Seguridad Nacional

Diputados Federales Acción Nacional [www.diputadospan.mx](http://www.diputadospan.mx) #EstamosContigo @diputadospan

Uno de los temas que nuestro Grupo Parlamentario atendió de manera puntual durante este segundo año, fue el de la Seguridad en el país. En este sentido, analizamos la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI, que señaló que en 2015 se cometieron 29.3 millones de delitos en México y se registraron 23.3 millones de víctimas. Se cometieron 64 mil 459 secuestros en el país, lo que da un promedio de 176 casos cada día, cifra aún muy elevada.

Resulta alarmante que la tasa de incidencia delictiva fue de más de 28 mil 200 víctimas por cada 100 mil habitantes y que supera a la registrada en 2012.

La misma encuesta señala que en 2015 el 93.7% de los delitos no fueron denunciados. Se calcula que sólo el 10.5% de los delitos fueron denunciados, de los cuales el 59.6% iniciaron una averiguación previa y sólo el 6.3% derivó en una investigación formal. Lo anterior deja ver que persiste una desconfianza de los mexicanos hacia sus autoridades.

La Envepe deja al descubierto los serios problemas de gobernabilidad, de seguridad, violencia y de impartición de justicia, por los que atraviesa México y estas no son buenas noticias para nadie.

La delincuencia está mermando la integridad de los mexicanos y también su economía, se calcula que la delincuencia obtuvo 236 mil 800 millones de pesos a través de robos, extorsiones, secuestros etcétera; lo que representa el 1.25% del Producto Interno Bruto (PIB).

Los diputados del PAN y del PRD expresamos nuestra plena disposición y voluntad para aprobar la Minuta enviada por el Senado de la República de Mando Mixto, pues coincidimos con los acuerdos y razonamientos expresados en ella.

Confiamos que con la aprobación del Mando Mixto se establecerán instrumentos adecuados para encarar los problemas de seguridad que viven los mexicanos en diversas regiones del país.

El Grupo Parlamentario del PAN está convencido de que se deben fortalecer las policías en nuestro país porque son éstas las responsables de darnos seguridad y, sólo de manera temporal y transitoria, en circunstancias específicas, debe pasar esta tarea al Ejército.

Los diputados del PAN buscaremos que, a través de la Ley de Seguridad Nacional, podamos generar un marco de actuación absolutamente claro en términos de temporalidad, territorialidad y alcance para regular el ejercicio de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad. Al mismo tiempo, consideramos indispensable que, de la mano de la discusión de la Ley de Seguridad Nacional, se trabaje también en la iniciativa del Mando Mixto Subsidiario, la cual se encuentra estancada en la Cámara de Diputados por falta de consenso.

Nuestra propuesta es que las Fuerzas Armadas sólo puedan ser llamadas a intervenir por causas expresamente especificadas en una declaratoria de causa de Seguridad Nacional y con absoluto respeto a los Derechos Humanos.

Para que se lleve a cabo una intervención, se deberá especificar la temporalidad, los recursos materiales y financieros a



LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PAN SEGUIREMOS LEGISLANDO A FAVOR DE LAS MUJERES



aplicar, y la territorialidad en la que se habrá de actuar; al mismo tiempo se deberán justificar los hechos y consideraciones que legitimen la intervención de las Fuerzas Armadas.

Los diputados del PAN reiteramos nuestra disposición para discutir, lo más pronto posible, este marco regulatorio que resulta indispensable para salvaguardar la seguridad de nuestro país.

## 6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El PAN ha trabajado desde sus orígenes para que las mujeres tengan una participación activa en la sociedad mexicana, por ello aprobamos el dictamen que modifica la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

Con este dictamen se integran además las definiciones de violencia económica y violencia laboral dentro de la Ley. La igualdad es un derecho humano reconocido en nuestra Constitución, por ello consideramos que la desigualdad salarial implica una violación a los derechos fundamentales.

Buscamos garantizar que las víctimas de violencia familiar, sexual y contra la mujer sean atendidas de manera inmediata. Para este efecto en el dictamen se establece que el sector de salud celebrará convenios de colaboración con otras instancias que tengan como objeto apoyar a las víctimas a la presentación de una denuncia.

En el PAN nuestra lucha es clara: estamos de lado de las mujeres y estaremos siendo siempre solidarios, atentos y trabajando a favor de ampliar sus derechos y libertades. Históricamente hemos encabezado una lucha para que en México los derechos y libertades de la mujer sean plenamente reconocidos, para que pueda alcanzar un nivel de vida justo en igualdad de condiciones. En este sentido siempre lucharemos por el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

De acuerdo con información oficial, el 21 de marzo se declaró la alerta de violencia de género en 11 municipios del Estado de México, ocho municipios del estado de Morelos, 14 municipios del estado de Michoacán, siete de Chiapas, cinco municipios de Nuevo León y 11 de Veracruz. Y de acuerdo con Observatorio Nacional del Femicidio, del 2005 a la fecha, cerca de mil 500 mujeres fueron asesinadas con exceso de violencia en el Estado de México, convirtiéndola en el estado más peligroso para las mujeres.

A nombre de nuestro Grupo Parlamentario tomé la tribuna para expresar que tan sólo en el último año, la cifra de homicidios de mujeres en la entidad fue de 263. Es un dato verdaderamente inaceptable y no lo decimos por cuestiones estadísticas, sino porque el gobierno no puede hacerse de la vista gorda ante el asesinato de tantas mujeres y pretender que no pasa nada o se trata de casos aislados.

En este contexto, logramos que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobara, con 383 votos a favor, ampliar la notificación de declaratoria de violencia de género, mediante la reforma al artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para resolver abandonos como en el Estado de México, el más peligroso para las mujeres. Corresponderá al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), declarar la alerta de violencia de género

y notificarla al Poder Ejecutivo de la entidad federativa así como a los ayuntamientos de que se trate, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Título Tercero del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En Tribuna plantee la importancia de una mejor definición de los datos estadísticos que se obtendrán para la integración del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, que indudablemente representa un herramienta útil para la localización de personas. Los diputados de Acción Nacional apoyamos la iniciativa presentada, pues si bien presenta aún inconvenientes será función del secretariado el vaciado de datos que permita obtener datos efectivos para la ulterior localización de la persona.

Actualmente las estadística del delito, particularmente la que se refiere a la violencia de género, si bien se ha venido incrementado en los últimos años de manera alarmante, derivan en alertas de género que parecen premios más que llamadas de atención para los Estados, como el caso del Estado de México, mi Estado, donde el gobierno se ha encargado sistemáticamente de minimizar las cifras de homicidio y desaparición de mujeres.

El Grupo Parlamentario del PAN conminamos al Poder Legislativo a seguir trabajando para alcanzar la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, ya que, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho desde todas las esferas de la vida, el país ocupó el lugar 80 dentro de 142 países en la Brecha de Género del Foro Económico Mundial de 2014.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, dos de cada tres mujeres ocupadas son subordinadas y remuneradas y, de ellas: 37.7 por ciento no cuenta con acceso a servicios de salud; 41.9 por ciento labora sin tener un contrato escrito; y más de la tercera parte no cuenta con prestaciones laborales.

Infografía con el logo del PAN y el título "MEDIDAS GPPAN". Muestra los bandos de México, Estados Unidos y Canadá. El título principal es "TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE". A la izquierda hay un mapa de América del Norte. A la derecha hay una lista de actividades:

- Reuniones con sectores económicos: automotriz, campo, ganadero, energía, servicios y comercio
- Mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dar seguimiento a mediano y largo plazo a estímulos fiscales
- Encuentro parlamentario con el Congreso de los Estados Unidos para tratar temas de migración, economía y seguridad

En la parte inferior hay el hashtag #EstamosContigo.

Infografía con el título "LÍNEA DE APOYO AL MIGRANTE". Incluye un teléfono azul y un mensaje que dice "HOY MÁS QUE NUNCA DEBEMOS ESTAR UNIDOS". Se listan los números de contacto:

- Commutador del PAN en CDMX: 5522-0048 Ext. 580
- LADA gratuita nacional: 01800-1800 PAN (726) Ext. 580
- LADA gratuita desde EUA y Canadá: 1+855 845 6879 Ext 580

En la parte inferior hay el logo "ESTAMOS CONTIGO" y el sitio web www.diputadospan.mx.

## 7. RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

En su momento los diputados del PAN presentamos ocho propuestas concretas con las que buscamos defender a México de las amenazas confirmadas del presidente Donald Trump y solicitamos formalmente, a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que se citara a comparecer al Canciller Luis Videgaray, pues era necesario que diera cuenta de las acciones que el Gobierno está emprendiendo frente a la nueva Presidencia de los Estados Unidos.

México cuenta con el PAN, por eso hemos apoyado las acciones que el Gobierno está emprendiendo para ayudar a nuestros connacionales y para defender a nuestro país. Los diputados del PAN insistimos en que la prioridad para todos debe ser salvaguardar la integridad de nuestros connacionales, quienes han empezado a verse afectados por el endurecimiento de la política migratoria en los Estados Unidos.

Por ello votamos a favor de la Iniciativa Preferente, con la cual se modifican diversos artículos de la Ley General de Educación, con el fin de facilitar la correcta integración al Sistema Educativo Nacional de los migrantes mexicanos que regresan al país, sin importar su condición migratoria o los documentos con los que cuenten.

Esta iniciativa contempla que la Secretaría de Educación Pública (SEP) deberá establecer normas de control escolar, para facilitar la inscripción, reinscripción, acreditación o certificación de estudios, en la educación básica y media superior, que es

obligatoria.

Las autoridades educativas a nivel federal y local, deberán garantizar el acceso a los solicitantes al Sistema Educativo Nacional, aún cuando carezcan de documentos académicos que les permitan comprobar su nivel educativo o cuando no tengan documentos de identidad. Al mismo tiempo, facilitarán los procedimientos para que puedan obtener dichos papeles.

Para el caso de la educación superior, se establece que la SEP deberá autorizar a las instituciones privadas y públicas para que éstas otorguen revalidaciones; al tiempo de que formulará un Marco Nacional de Cualificaciones, con el que sea posible comparar los estudios y facilitar la revalidación de materias.

Es importante mencionar que estas medidas estarán dirigidas, preferentemente, a los grupos y regiones que presentan condiciones de vulnerabilidad, lo que permitirá favorecer no sólo a la población migrante que regrese, sino también a otros connacionales que requieran de estos trámites.

Los diputados del PAN proponemos una Ley con la que buscamos regular de forma clara y precisa el retorno de nuestros paisanos al territorio nacional.

Adicionalmente, abrimos una Línea de Apoyo al Migrante porque creemos que hoy más que nunca debemos estar unidos.

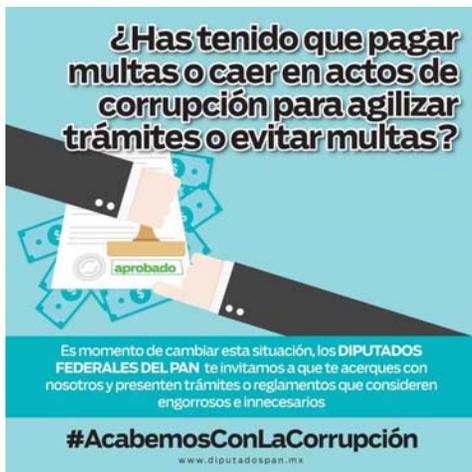
## 8. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Los diputados del Partido Acción Nacional buscamos que los ciudadanos denuncien aquellos trámites, reglamentos y prohibiciones que consideren obsoletos, a fin de promover modificaciones legales, para evitar chantajes, extorsiones y corrupción por el exceso de reglas y burocracia.

Según el reporte de Competitividad Global, México se encuentra entre los países más corruptos del mundo, en el lugar 125 de 140, con más corrupción que en Haití, en buena medida propiciada por el exceso de trámites burocráticos.

Comerciantes, industriales, profesionales y ciudadanos que inician una actividad económica se encuentran con miles de trámites que generan incertidumbre jurídica. Según datos de las autoridades de las Zonas Económicas Especiales, los trámites en los tres niveles de gobierno a que se enfrentan las empresas en México ascienden a miles. Esa fabulosa cantidad de trámites reduce incentivos y competitividad para aumentar inversión productiva nacional y extranjera, principales fuentes de empleo y crecimiento económico.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó su primera Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) con datos correspondientes a 2016, señala que el 20.2% de las empresas que iniciaron actividades, consideró que el marco regulatorio fue un obstáculo para alcanzar los objetivos de negocio. En promedio, las cargas administrativas tuvieron un costo monetario de casi 49 mil pesos (alrededor de 22 mil para las micro y más de 2 millones para las grandes empresas).



El año pasado, se estima, se realizaron 76.5 millones de trámites ante las autoridades de los tres niveles de gobierno: un promedio de 19.5 trámites por unidad económica. El 82.2% de las unidades consideró que los actos de corrupción por parte de servidores públicos son frecuentes, siendo Tabasco y la Ciudad de México donde es mayor.

Las principales causas que incentivan actos de corrupción son: agilizar trámites, evitar multas o sanciones, obtener licencias o permisos y evitar la clausura del establecimiento.

La encuesta estima que, por cada 10 mil unidades económicas, 561 son víctimas de corrupción a nivel nacional. El costo promedio por unidad de la corrupción fue de poco más de 12 mil pesos, que sumaron mil 600 millones de pesos durante 2016.

En materia de transparencia y combate a la corrupción, en la Comisión Permanente presenté un punto de acuerdo a nombre de la diputada Claudia Sánchez Juárez, que exhorta a la PGR y a la ASF, para que en el ámbito de sus atribuciones, inicien las investigaciones que resulten pertinentes derivados de los hechos denunciados penalmente por la empresa Infraiber en contra del Presidente de la República y del Secretario de Comunicaciones y Transportes. También firmé la iniciativa de la diputada Laura Rojas de Ley de Salarios Máximos que busca que se eliminen los privilegios de los funcionarios públicos.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los diputados del PAN votamos a favor de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, la cual tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho de las personas a proteger sus datos cuando éstos se encuentren en posesión de las autoridades, órganos u organismos de Gobierno.

Los datos personales se refieren a la información sobre la identidad de una persona, como es el nombre, domicilio o número telefónico; adicionalmente, éstos brindan información sobre aspectos más sensibles como el origen étnico, ideología o estado de salud.

Estamos seguros de que con esta Ley estamos coadyuvando en la tarea garantizar el libre ejercicio de las personas a utilizar sus datos personales en lo referente a los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO).

Con esta Ley se garantiza que los datos personales estén protegidos cuando los ciudadanos acuden a realizar algún trámite ante dependencias federal, estatal o municipal; y garantiza que toda persona tenga acceso a esa protección.

## 10. PUNTUALIDAD AÉREA

Mientras que la industria aérea de transporte de pasajeros ha crecido, la insatisfacción de los usuarios es cada vez más común. Si bien los vuelos son cada vez más accesibles, las empresas de aviación civil han descuidado la atención a los pasajeros, cuyos derechos debemos fortalecer y garantizar. En este sentido, presenté en la Comisión Permanente una iniciativa de reforma a

REEMBOLSO POR DEMORA DE VUELOS\*

**Vuelos demorados de 2 a 4 horas**  
Usuarios recibirán una compensación del 7.5% del costo total del vuelo

**Vuelos demorados por más de 4 horas**  
Usuarios recibirán una compensación del 25% del costo total del vuelo

**Cancelación**  
Usuarios recibirán reintegración del costo total del boleto, alimentos y alojamiento

\*Aplica cuando las demoras o cancelaciones sean por responsabilidad de la aerolínea

PROPUESTA PANISTA APROBADA

la Ley de Aviación Civil del Diputado Alfredo Rodríguez Dávila, que plantea sanciones a aerolíneas por demoras en vuelos y la compensación de pasajeros.

En el Grupo Parlamentario del PAN seguimos trabajando a favor de los millones de mexicanos que utilizan aeronaves como medio de transporte. La Cámara de Diputados aprobó en abril las modificaciones con las que se busca ampliar los derechos de los usuarios aéreos y con el que, por primera vez, habrá una Ley en México para sancionar los vuelos demorados. Entre las modificaciones a los reglamentos que entraron en vigor en el mes de junio, destacan los siguientes:

- La demora ya no puede ser infinita como era anteriormente.
- Después de la cuarta hora de espera el vuelo se dará por cancelado además de la devolución del 100 por ciento más el 25 por ciento de indemnización
- En caso de cancelación la aerolínea está obligada a dar facilidades para el siguiente al otro día y dando facilidades de hospedaje, transporte y alimentación

## 11. ELECCIONES

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó una propuesta integral en materia político-electoral, a fin de hacer más eficaz el sistema democrático y que cueste menos a los mexicanos. La propuesta consiste en disminuir 100 legisladores en la Cámara de Diputados y 32 en Cámara de Senadores, para que en la primera haya 240 diputados de mayoría y 160 de representación proporcional y en la segunda queden 64 senadores de mayoría y 32 de primera minoría, ya sin los senadores plurinominales.

Es una iniciativa de reforma constitucional, para hacer las adecuaciones necesarias hacia una correcta reglamentación de la reelección consecutiva y otra de reformas a la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales (LEGIPE), Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOGCEUM).

Estas modificaciones persiguen el objetivo de que nuestra democracia sea mucho más eficaz y para ello se propone la aprobación del sistema de la segunda vuelta electoral, para que quien resulte elegido como Presidente de la República tenga más legitimidad, al contar con un mayor respaldo ciudadano.

Con el fin de hacer más eficaz el sistema democrático, Acción Nacional buscará aumentar del tres al cinco por ciento el umbral de votación obtenido por los partidos políticos para que puedan conservar su registro en México.

Proponemos también reducir el factor del financiamiento a los partidos políticos, (que se multiplica por el número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral) bajando del 65 al 35 por ciento.

Otros cambios propuestos apuntan a la disminución de la sobrerrepresentación, con el fin de que ningún partido político cuente con un número de diputados mayor al cinco por ciento de su porcentaje de votación por los principios de mayoría y de representación proporcional.





En Acción Nacional consideramos urgente fortalecer nuestro sistema democrático con la segunda vuelta en la elección presidencial; una propuesta que desde 1989 presentamos a través de Antonio García Villa, entonces legislador del PAN.

Al inicio del pasado Periodo Ordinario de Sesiones, el Grupo Parlamentario del PAN presentó la iniciativa que evitaría una crisis de legitimidad en la próxima elección presidencial y, a su vez, un problema de gobernabilidad.

Esperamos contar con la voluntad de todas las fuerzas políticas y que el miedo no impida esta aprobación constitucional. Si queremos evitar que a nivel nacional, en elecciones federales, ocurra lo mismo que vivimos en el Estado de México y en Coahuila.

## 12. NIÑEZ

Presenté iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la Diputada Mónica Rodríguez della Vecchia, en la Comisión Permanente para que el Interés Superior de la Niñez sea eje del sistema penitenciario: actualmente 618 niños viven en Centros de Readaptación Social.

Los diputados del PAN nos expresamos a favor de una política pública para resolver la situación de orfandad y vulnerabilidad de niñas y niños, adolescentes y jóvenes.

Esta iniciativa para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene el propósito de actualizar el marco jurídico e incorporar la reparación económica del daño a menores que sean víctimas directas e indirectas a consecuencia de la inseguridad que se vive en el país.

Con esta reforma los ascendientes, tutores y custodios o terceros interesados están obligados a exigir al Estado Mexicano el cumplimiento de los derechos de los niños, quedando obligado el Estado a otorgar todas las facilidades y derechos convenidos principalmente en los artículos 1, 3 y 4 constitucionales.



**LEY DE ASISTENCIA SOCIAL**  
Dictamen en materia de protección a hijos de madres reclusas

**1500**  
niños viven con  
madres reclusas

Los menores no cuentan con la atención especializada que requieren

Proponemos:  
Asegurar que reciban servicios de asistencia social para su desarrollo integral, cumpliendo con el principio del interés superior de la niñez y garantizando de manera plena los Derechos de los Niños.

SEGUIMOS LEGISLANDO EN FAVOR DE NUESTROS NIÑOS  
**PROPUESTA PANISTA APROBADA**

GRUPO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#EstamosContigo

## 13. ADULTOS MAYORES

Para proteger a poco más de 5 millones de personas adultas mayores, el Pleno de la Cámara de Diputados, con el voto favorable del PAN, aprobó el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para establecer residencias de día para aquellos adultos que requieran de atención especializada.

Las residencias de día deberán ser espacios dignos que funcionen a partir de las necesidades de las personas adultas mayores y que promuevan y garanticen su desarrollo, además, deben ser supervisadas y monitoreadas en forma permanente para su buen funcionamiento, la transparencia de sus recursos, la calidad y calidez de sus servicios profesionales y de quienes funcionen como

sus cuidadores.

## 14. CULTURA

Los diputados del PAN aprobamos la expedición de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, la cual es un primera base legal para la recién creada Secretaría de Cultura.

Esta Ley se construyó a través del consenso con todas las fuerzas políticas expresadas en el Congreso de la Unión, la comunidad cultura y la sociedad civil, con el fin de sentar bases para establecer una coordinación y colaboración entre los estados, municipios y las alcaldías en la materia, con la Secretaría de Cultura.

Esta Ley también contempla mecanismos de acceso, participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales

Esta es la primera ley en la materia en México y va dirigida a toda la ciudadanía, no sólo a artistas y creadores, pues con ella se podrán ejercer plenamente los derechos culturales a través del uso de diversas herramientas para ordenar el sector cultural.

Adicionalmente, esta Ley se enmarca en el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural, libertad creativa y del reconocimiento e impulso de los derechos culturales. Adicionalmente, ordena el acceso libre a bibliotecas públicas y realización de eventos artísticos gratuitos y en plazas públicas.

Se crea el Sistema Nacional de Información Cultural con el que se busca identificar y catalogar bienes muebles, inmuebles, manifestaciones y expresiones culturales.







## III. Enlace ciudadano

### 1. TRABAJO EN COMUNIDAD

Durante nuestro segundo año de trabajo, a través de nuestra **Casa de Enlace Ciudadano** mantuvimos un contacto permanente con los vecinos del municipio. Escuchamos sus demandas y trabajamos para encontrar juntos la mejor solución.

A lo largo del periodo nos reunimos con COPACIS, grupos vecinales y líderes de diferentes comunidades del Municipio de Naucalpan, al tiempo que visitamos las comunidades.

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía sobre nuestra labor legislativa y de gestión, recorrimos las calles de nuestro distrito, entregando nuestro primer informe de actividades, procurando atender de manera personal y directa a los ciudadanos que amablemente se acercaron o nos abrieron las puertas de su casa. Recorrimos las calles de Lomas de San Agustín, San Antonio Zomeyucan, Boulevares, San Juan Totoltepec y Los Remedios.

Adicionalmente realizamos las siguientes actividades a petición de nuestras comunidades:

- Apoyamos y acompañamos a la Comunidad de San Antonio Zomeyucan en los festejos de su Fiesta Patronal.
- Visitamos la Escuela Primaria "Andrés Molina Enríquez" de la Colonia Lomas de San Agustín; ahí entregamos regalos y ejemplares de los Libros Infantiles "Nuestra Cámara de Diputados" y "Derechos de los Niños Mexicanos", así como

material para la reparación de sus instalaciones eléctricas.

- Nos reunimos con la Asociación "Crear, Gestionar, Mujeres a Luchar" quienes organizaron una convivencia con personal de la Asociación y vecinos de la Colonia San Agustín donde hemos realizado trabajo en equipo.
- Estuvimos en el Deportivo Mártires de Río Blanco donde se enfrentaron en un partido amistoso de futbol el Equipo Halcones de la Escuela Secundaria Oficial No. 489 "Dr. Gustavo Baz Prada" y el Equipo de Imcufide Naucalpan en el marco de los eventos deportivos para la prevención del delito en escuelas que promueve nuestro municipio.

Nuestra Casa de Enlace Ciudadano realizó la siguiente labor durante el segundo año de actividades:

#### Apoys y Gestiones Oficina de Enlace Distrito 22

Actividad	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Atendidas	% Respuesta
Apoys	45	42	93.33%
Trámites	94	81	86.17%
Jurídico	12	12	100.00%
Visitas Oficina de Enlace	252	252	100.00%
Citas Personalizadas	102	102	100.00%



## 2. GESTIÓN

Como una forma de apoyo a nuestras comunidades, colaboramos con la Congregación Mariana Trinitaria que es una organización de la sociedad civil que busca contribuir al desarrollo social integral al implementar programas de subsidios



dirigidos a grupos comunitarios, y al potenciar la función pública con coinversiones de obra y activos fijos en materia de salud, mejoramiento de vivienda, seguridad alimentaria, aprovechamiento de recursos naturales, renovación de espacios públicos y apoyo a proyectos productivos, culturales, educativos, deportivos, científicos y tecnológicos.

Gestionamos con ellos, dentro de su programa básico Vivienda Digna, apoyo para almacenamiento de agua, con lo que la Congregación busca favorecer a comunidades sin acceso directo a la red de agua potable, a fin de que almacenen y dispongan del líquido de forma óptima, inmediata y suficiente.

En este periodo gestionamos y entregamos 105 tinacos, en beneficio de familias de Minas Tecolote, Lomas de San Agustín, Tres de Mayo y San José Poza Honda.



Para hacer realidad esta gestión, realizamos 15 reuniones con vecinos para darles a conocer cómo opera este programa de la Congregación y poder cumplir con los requisitos, entre los que están cubrir el monto del subsidio y organizar un grupo de al menos 20 personas.

Además de tinacos, a través de la Congregación podemos gestionar láminas, pinturas, impermeabilizante, cemento, cisterna, bombas, calentadores solares y calzado.



### 3. FERIA DE LA PREVENCIÓN

Los ejes de nuestro trabajo son la Seguridad, nuestras Familias y el Municipio. Consideramos que la prevención es el camino para que nuestros niños puedan vivir en un Naucalpan donde todos nos sintamos más seguros. En este sentido y para festejar a nuestros niños, en el mes de abril convocamos a participar en una Feria de la Prevención a las familias de Minas Tecolote, Tres de Mayo, San José Poza Honda, San Lorenzo Totolinga, San Juan Totoltepec, San Mateo, Cadete, La Mancha, Benito Juárez, Zomeyucan, La Altamira y La Chacona.

Este evento busca en un entorno de convivencia familiar, inculcar una cultura de la prevención entre los más pequeños a través de juegos y actividades que abordaron los siguientes temas:

- Violencia de género: eliminar los estereotipos de género.
- Acoso escolar: reconocer los factores que intervienen en el acoso escolar conocido como "bullying".
- Prevención del delito: conocer el concepto y medidas de auto cuidado.
- Adicciones: tratar de sensibilizar y orientar a los niños para que conozcan las consecuencias de las drogas.

Cabe destacar que además de las actividades tradicionales en una feria pero en este caso, enfocadas a los temas señalados, como lotería, canicas, ruleta, teatro guiños, cuenta cuentos, payasos, etc., presentamos una obra de teatro escrita y preparada específicamente para llevar un mensaje a los niños sobre la importancia de ser asertivos y evitar caer en situaciones de riesgo.

A este evento asistieron más de 550 niños y 450 adultos que además recibieron regalos como pelotas y juguetes y participaron



en rifas.

Para las madres de familia contamos con una jornada de belleza sobre el cuidado personal y la importancia de fortalecer la autoestima.

## 4. PROGRAMA DE DONACIÓN DE LUMINARIAS

Una calle bien iluminada es fundamental para la salud de la comunidad. Si bien las investigaciones en cuanto a los efectos de un mejor alumbrado sobre la tasa de criminalidad todavía no son definitivas, los peatones se sienten más seguros en calles con luz y se ha comprobado que la criminalidad ha llegado en algunos casos en caer hasta en un 7%. Con mejor visibilidad, los potenciales ofensores se encuentran más expuestos y tienen menos posibilidad de cometer delitos.

Por eso, en el mes de agosto arrancamos nuestro Programa de Donación de Luminarias de la Oficina de Enlace Ciudadano, con el que buscamos mejorar el alumbrado para que la comunidad se sienta más segura entre otras, en situaciones como las siguientes:

- Ascenso y descenso de sus vehículos;
- Acceso peatonal a su calle;
- Espera de servicio de transporte público;
- Disminución de pintas y graffitis.
- Ampliación de horarios de negocios;
- Utilización nocturna segura de espacios públicos;
- Menos pandillas



Las lámparas, que son colocadas y dejadas bajo resguardo de los particulares, están siendo colocadas a solicitud de los propios vecinos en los puntos donde la falta de luz genera inseguridad o da oportunidad a lo maleantes para delinquir.

Para nosotros es importante el bienestar de las familias naucalpenses. Sabemos que hay inseguridad en todos lados: en el mercado, el transporte público, en la calle, al llegar a nuestras casas, en nuestro trabajo; por lo que debemos tomar medidas adicionales para evitar en la medida de lo posible ser víctimas de los delincuentes.



## 5. VISITAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Recibimos en la Cámara de Diputados grupos de estudiantes de las siguientes instituciones:

- Alumnos de primaria del Colegio Miguel Hidalgo del municipio de Tlalnepantla.
- Dos grupos de alumnos de la materia "Teoría del Estado" de la Escuela Jurídica y Forense del Sureste.

## 6. ACTIVIDADES DE APOYO AL GOBIERNO MUNICIPAL

Acompañamos al presidente municipal de nuestro municipio, Edgar Olvera Higuera en las siguientes actividades:



- Entrega de instalaciones de la Base de Operaciones Mixta que reforzará las acciones en materia de seguridad en favor de las familias naucalpenses.
- Entrega de 65 patrullas más para garantizar la seguridad y tranquilidad de las familias naucalpenses. Ahí reiteré mi compromiso de seguir trabajando desde la Legislatura federal en la gestión de mayores recursos para atender la inseguridad, nuestra principal preocupación.
- Entrega de la renovación de las instalaciones deportivas de la Alberca de La Mancha III.
- Firma del convenio C. A. L. E. A., institución que habrá de certificar a la Corporación Municipal de Naucalpan, elevando los estándares de nuestra Policía.
- Puesta en operación de la primera de 3 mega pantallas de monitoreo y vigilancia, esta vez en Lomas Verdes. Con otras 23 pantallas, formarán una red de monitoreo y vigilancia más grande que tenga un municipio.
- Inauguración y puesta en operación el "Tanque Aguilillas" en la comunidad de Rincón verde 2a. Sección, el cual tiene una capacidad de más de 2 millones de litros de agua potable, lo que garantiza un mejor servicio en beneficio de más de 8,000 habitantes.
- Entrega e inicio de operaciones del nuevo tanque de agua de la colonia México 68 que tiene una capacidad de almacenamiento de 2 millones 182 mil litros de agua potable.
- Corte de listón inaugural por la rehabilitación integral del Pozo Framboyanes, importante obra del OAPAS en Naucalpan de Juárez.
- Entrega de la rehabilitación del Parque Olmos en la colonia Jardines de San Mateo, una obra sin duda, en beneficio de nuestras familias.
- Por otra parte, los diputados federales y local de Naucalpan, así como el presidente del PAN Naucalpan, ofrecimos una conferencia de prensa en la que hablamos sobre las acciones que en materia de seguridad está tomando el gobierno encabezado por Edgar Olvera Higuera en nuestro municipio.
- En este contexto, acompañamos al alcalde de Naucalpan, Edgar Olvera en una reunión con el presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, Diputado Jorge Ramos, para gestionar mayores recursos para la seguridad de nuestro municipio.
- Asimismo, asistimos al "Encuentro de Transparencia y Acceso a la Información" organizado por el Gobierno de Naucalpan con el propósito de la promoción de la Cultura de la Transparencia y el fomento de la Participación Ciudadana.

